

# Ni piercings ni tatuajes en la Ertzainga

Interior quiere regular el aspecto físico y el comportamiento de los policías en público



AINHOA  
DE LAS HERAS

aheras@elcorreo.com

Un borrador prohíbe arremangarse el buzo, los cortes de pelo excéntricos y llevar maquillaje llamativo

**BILBAO.** Algunos ertzainas están que trinan, aunque muchos admiten que había que poner un poco de orden puertas adentro de las comisarías. Un borrador de instrucción sobre la imagen corporativa del cuerpo, es decir, sobre cómo deben lucir y comportarse los agentes en público,

ha despertado suspicacias internas por el carácter estricto de las instrucciones y el grado de detalle al que llega. El escrito al que ha tenido acceso este periódico, elaborado por la División de Inspección –el anterior data de los años 80–, prohíbe que los policías lleven tatuajes en lugares visibles, piercings, pulseras o gafas llamativas, así como que se coloquen pins en el uniforme. Tam-

po poco pueden arremangarse ni tener la cremallera del buzo bajada más de diez centímetros. Además, les anima a ir a trabajar aseados, con el pelo limpio y sin mostrar una actitud «cansina».

En el borrador, el Departamento de Interior «da poder al nagusi», que debería encargarse de gestionar el trabajo, para decidir también sobre la indumentaria interna, si se debe llevar txapela, pistola o cinturón blanco o negro», protesta el sindicato. «Cada jefe de comisaría verá el mundo de un color».

Aunque era una práctica extendida, uno de los cambios introducidos respecto a la regulación en vigor impide a los ertzainas que trabajan en oficina llevar puesto el correaje. «Deberían estar exonerados de cargar con tantos kilos durante ocho horas dentro de la comisaría, pero algunos tienen que salir a la calle a hacer un atestado o verificar una denuncia, o por una alarma interna...», lamentan representantes de la central.

Respecto a arremangarse el buzo o llevarlo cerrado, «te lo ponen como una orden taxativa, pero el que está en la calle y sufre las vicisitudes eres tú». «Algunas normas son imposibles de cumplir», protestan. El borrador precisa, además, que la camiseta interior debe ser lisa, de color

## Borrador de instrucción de la imagen corporativa de la Ertzainga

**El saludo:** Cuando se esté de pie, llevar la mano derecha extendida hasta el lateral derecho de la cabeza, bajándose seguidamente

**De servicio se vestirá la gorra, la txapela** → **SI**  
queda reservada para el uniforme de oficina o de gala

**Perfectamente afeitados.** En caso de barba, bigote o patillas, estos deben estar arreglados

**El buzo se vestirá con las mangas bajadas y la cremallera completamente cerrada o, en su caso, abierta hasta un máximo de 10 cm.**

Se deben esmerar las medidas de higiene y limpieza, cuidando el aspecto personal

**El cinturón ha de pasar por todas las trabillas del pantalón**

**buenos días / egunon**  
se utilizará el tratamiento de usted

No se usarán los cortes de pelo inusuales o extravagantes

**Se evitará que se vean las camisetas interiores.** En caso contrario, se utilizará camiseta lisa y de color blanco sin logotipos ni dibujos

**Tatuajes**  
Se procurará que la ropa no deje al descubierto ningún tatuaje. No se permitirán los que reflejen motivos obscenos o inciten a discriminaciones de tipo sexual, racial, étnico o religioso. Se prohíbe el uso de prendas o complementos particulares con el uniforme, como pins o pegatinas

**Las perneras del buzo,** a fin de aprovechar las propiedades ignífugas, irán por fuera de la caña de las botas

**Se evitarán posturas que denoten aburrimiento**

**De patrulla, no fumar, comer ni beber**



**NO**  
No se llevarán collares, pulseras, pendientes, o piercings

**Los calcetines**  
serán lisos y de color negro



**Gafas de sol:**  
Serán de aspecto discreto. Se evitará portarlas a modo de diadema

**Se evitarán corrillos y charlas en grupo**

GRÁFICO  
J.M. BENÍTEZ

## EL REGLAMENTO

Quejas

**«Algunas normas del documento son imposibles de cumplir», dice el sindicato Sipe**

Medidas disciplinarias

**Los agentes que se salten la regulación se arriesgarán a ser expedientados**

«Se evitarán los corrillos y las actitudes de prepotencia»

**■ A. H.**

**BILBAO.** Durante el servicio, los ertzainas evitarán fumar, comer o beber, salvo en la hora de la comida y los diez minutos del café, según el borrador elaborado por el Departamento de Interior. Se evitarán los «corrillos» y mantener discusiones o charlas en grupo entre compañeros, dice el texto. Además, prohíbe de forma taxativa que haya

dos patrullas juntas en la calle. «Es incumplible. Cuando terminamos de poner un control y lo estamos recogiendo, no puede haber una patrulla estática sola», opina el sindicato Sipe. A su juicio, esta instrucción carece de «flexibilidad»: «Es exagerado. Se cambian impresiones y se queda para la siguiente actuación. ¿Qué vamos a ir, uno por cada lado?», se pregunta un respon-